

# El Despertador

## DE TAMAULIPAS.

*Si liber fueris, felix esto; sed maior tua felicitas erit, si cum hominibus aequae liberis degas = Pythagoras.*

*Después de la felicidad de ser libre, que sea la mayor felicidad vivir entre hombres tan libres como tu.*

( Año 2.º ) Febrero 2 de 1832. ( Núm. 23. )

### CONGRESO DEL ESTADO.

El gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes—*sabed*:—que el congreso del mismo estado, ha decretado lo siguiente.

Núm. 24. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas, teniendo en consideracion la necesidad que hay de favorecer el comercio interior del estado, y que para esto el mejor medio es ec-sentarlo aunque sea por un corto tiempo de los derechos establecidos por las leyes, ha decretado lo siguiente.

Art. Unico. Se prorroga por cinco años contados desde el de 1832 la consecucion hecha á las ferias de esta capital y Tula de esencion de todos los derechos.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y dispondrá su cumplimiento haciendolo imprimir, publicar, y circular.—*José Ignacio Saldaña*, diputado presidente.—*Antonio Canales*, diputado secretario.—*Lorenzo Cortina*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Ciudad-Victoria noviembre 5 de 1831.  
8.º de la instalacion del congreso de este estado.—*Francisco Vital Fernandez*.—*José Guadalupe de Samano*, srto.

El gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes—*sabed*:—que el congreso del mismo estado, ha decretado lo siguiente.

Num. 25. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas, deseando componer la buena administracion publica con la economia, y convencido por la esperiencia de que es conveniente la reforma del consejo popular, decreta por ley constitucional lo que sigue.

Art. Unico. El articulo 124 de la constitucion del estado será asi.—Habrá en el estado un consejo de gobierno, compuesto de tres individuos propietarios, y habrá dos suplentes que ejercerán á la vez por aquellos.

Comuniquese al poder ejecutivo del estado, quien lo hará imprimir, publicar y circular.—*José Ignacio Saldaña*, diputado presidente.—*Antonio Canales*, diputado secretario.—*Lorenzo Cortina*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Ciudad-Victoria noviembre 7 de 1831.  
8.º de la instalacion del congreso de este estado.—*Francisco Vital Fernandez*.—*José Guadalupe de Samano*.—secretario.

### YLUSTRE AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE SANTA BARBARA.

Ecsmo. sr.—Por el anterior correo vino á este ayuntamiento con el sello de la estafeta de San Luis Potosí el adjunto impreso, que con el respeto debido acompaño á V. E. y como que su contenido, insulta atrozmente á la honorable legislatura de



este estado, pido á V. E. que se escorte por ese supremo gobierno á la autoridad que corresponda de la capital de San Luis para que se obligue al impresor diga quien es el autor y que este se castigue con arreglo á las leyes como perturbador de la tranquilidad publica, pues nada menos intenta descreditar á las supremas autoridades del estado para que estas pierdan la fuerza moral, y ver si así logran poner en insubordinación á los pueblos. = Sirvase V. E. aceptar el que le reitere la protesta de todas mis consideraciones y respeto. = Dios y libertad. Sala de sesiones de la Villa de Santa Barbara enero 25 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado. = *Ildefonso Castancira*, presidente. = *Pedro Reyes*, regidor secretario. = Ecsmo. sr. gobernador del estado de Tamaulipas.

Es copia que certifico. Ciudad-Victoria Enero 30 de 1832. = *José Guadalupe de Samano*, srio.

#### *Contestacion á la nota anterior.*

Gobierno del estado de Tamaulipas. = La nota de V. S. de 25 del corriente me ha instruido del celo que tiene por el buen nombre de los altos poderes del estado, y he visto con el mayor aprecio el interes que esa corporacion toma en que la ley se respete, y las autoridades supremas se acaten. Ya he tomado providencias para el denunció de los papeles injuriosos que en San Luis Potosí se han impreso y de que V. S. habla en su citada nota, pues el gobierno no puede ver con indiferencia que con tanto desenfreno se abuse del derecho de libertad de escribir, sañiendo atrozmente á los altos funcionarios, y subvirtiendo escandalosa y a diazmente el orden publico. Pueden esa corporacion y los habitantes todos del estado, estar confiados en la actividad del gobierno y descansar seguros en que el vela por la constitucion y leyes. Lo digo á V. S. para su satisfaccion y en correspondencia á su citada nota. = Ciudad-Victoria Enero 30 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado. = *Francisco Vital Fernandez*. = *José Guadalupe de Samano*, srio. =

lustre ayuntamiento de Santa Barbara. Es copia que certifico. Ciudad-Victoria Enero 30 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado. = *José Guadalupe de Samano*, srio.

## INTERIOR.

ESTADO DE MEJICO.

*Toluca.*

### OJEADA SOBRE EL AÑO DE 1831.

*Non si male nunc, et olim sic erit.*

El año de 1831 se ha sepultado en el abismo de los tiempos, y los sucesos de que fué teatro pertenecen ya al dominio de la historia. Permitasenos pues, echar sobre ellos una ojeada filosófica, y colegir de lo pasado temores ó esperanzas para lo futuro.

En este periodo ha visto progresar Europa la gran revolucion que tuvo principio en Paris en julio de 1830, la gran reaccion de la libertad contra la tirania, de la luz contra las tinieblas. En la bella é interesante Italia, en esa tierra clásica de libertad y de gloria, los vasallos de Gregorio XVI y del Duque de Módena, quisieron evocar algunas tradiciones sublimes de sus antepasados, y erigieron el estandarte de una libertad efimera; pero presto se arrojaron sobre ellos las bordas de un nuevo Alarico, y los arboles de la libertad cayeron, cubiertos con la sangre de sus mártires.

El reino de los Países-Bajos-Unidos, erigido por la omnipotencia de la Santa Alianza, ha visto disolverse al fuego de la revolucion el lazo que unia sus partes heterogeneas, y la Bélgica es un reino independiente, aunque su existencia como nacion solo estriba en la voluntad de las altas potencias europeas.

La noble y desdichada Polonia, la patria de Sobieski y de Kosciusko, borrada del catálogo de las naciones por una iniquidad politica sin ejemplo, intentó al fin de 1830



vindicar sus derechos, y sacudir el yugo del autócrata Ruso. Sus valientes hijos se han mostrado dignos de los siglos mas bellos de su historia en la lucha enormemente desigual que han sostenido contra la peste, la traicion y la innumerable multitud de los bárbaros del Norte. Abandonados por la Francia, á cuyas libertades ha servido de antemural su sacrificio generoso, han sucumbido cubiertos de laureles, despues de un año de combates y de prodigios; y el despota ruso celebra hoy sobre ruinas sangrientas una victoria lamentable, en que toda la gloria pertenece al vencido, y al vencedor solo el oprobio y la ecesecracion del mundo civilizado.

El nuevo rey de Francia ha seguido una conducta débil y falsa, que le ha puesto en la situacion mas critica. Acaso ha creido que la aristocracia real le perdonará el principio de su elevacion, y lejos de adoptar la politica audaz y victoriosa de los revolucionarios de 1793 en las grandes agitaciones de que Europa ha sido teatro, quiere contemporizar con todos los intereses y pretensiones, lo que es medio segurísimo para desagradar á todos. La gran mayoría de la nacion francesa, que quiere la guerra, y anela por emprender una cruzada gloriosa de libertad, ha visto con indignacion á los Italianos y Polacos abandonados á su triste destino. Los disturbios crecen, el rey ha perdido su popularidad, unico apoyo de las autoridades revolucionarias, y no es difícil prever el resultado.

La invasion de la Bélgica por las tropas del rey de Holanda pareció el prelude de la guerra general, cuya sangrienta nube está suspensa mas de un año há sobre la Europa. Mas la presencia de un ejercito frances bastó para alejar á los invasores, y las arterias diplomáticas han remplazado á las armas para terminar las grandes cuestiones politicas que se debaten.

El despreciable y sanguinario usurpador que hoy oprime á Portugal, osó insultar á la Francia libre, y esta le probó muy luego que con la libertad ha cobrado la energia que asombró al mundo á fines del siglo pasado. La escuadra francesa for-

zó la entrada del Tajo, impuso al tirano en su misma capital condiciones muy duras, y se llevó por garantia de su obediencia los buques de guerra portugueses. Empero, aquél pueblo no aprovechó tan bella ocasion para sacudir el yugo, con el que parece estar satisfecho y gustoso. Lo mismo puede asegurarse de España. Sus pueblos han permanecido sordos al clamor con que algunos liberales proscritos han querido llamarlos á la libertad, y han aplaudido al suplicio de sus defensores. Embrutecimiento, miseria, terror, he aqui el compendio de la situacion presente de España.

(Continuará.)

Ciudad Victoria 2 de Febrero.

Aun no habia cesado el ruidoso estallido de los sucesos de Jalisco, cuando viene á su remplazo el de la guarnicion de Veracruz y castillo de Ulua. El uno se decia que era nada mas que un hecho aislado, ó personal del general Inclan, no obstante que su impulso conmueve todas las bases del edificio constitucional; pero en orden al pronunciamiento del general Santa Anna, parece que no cabe ninguna idea atenuante de la magnitud, y consecuencias que debe producir. Desde luego y sin ninguna dificultad se le ha caracterizado de rebellion, y nosotros no nos encargaremos de modificar la fuerza del término.

La que nos ocupa por este momento es la imagen horrorosa de esta serie sucesiva de reacciones, que se arrastran unas á otras, y cuyo término no alcanzamos á divisar, por que trayendo su origen de una causa existente, que no se conocerá, á pesar de sus sintomas inequívocos, es inevitable, que á manera de los volcanes, arrojé de tiempo en tiempo lavas encendidas, que todo lo trastornen y aniquilen. Desde la acordada hasta el presente grito del general Santa Anna, se está clamando (¡y ojalá no se hiciera otra cosa que llamar!) sobre el restablecimiento de la constitucion y las leyes á su mas estricta y rigurosa observancia: los gobiernos que se han ido suplantando unos á otros, han predicado todos este docma consolador: los pueblos confiaron siempre en sus promesas, y cuando esperaban embelezados ver el cumplimiento de ellas, resuena un nuevo eco que reproduce las mismas alarmas, y da la señal de prepararse á la guerra civil, á la venganza, y los patibulos.

Lo mas raro de esta interminable calamidad es que nunca se fija la atencion en la causa radical, ó digase con la claridad que exigen las circunstancias del dia: se quiere por fuerza que la verdadera causa no lo sea, y se anda en busca de otras que á lo mas vienen á ser pasivas, ó instrumentales. Todo se atribuye á la inmoralidad de los pueblos, á su ignorancia, á los vicios de su mala educacion; y el caso es que los pue-



bios no hicieron la acordada, no robaron la conducta del fuerte de Loreto en Puebla, no se alzaron en Tulancingo, no dieron el grito de Jalapa, á ningun ciudadano encapillaron en Jalisco, ni redictaron el acta de 2 de enero en la plaza de Veracruz. Y si han tenido alguna remotísima parte en tales revueltas, no las promovieron nunca, sino se dejaron llevar del torrente ya desatado, y cuyos diques rompieron otras manos.

Si esta no fuera una verdad tan incontestable, como acreditada por la serie de los mismos acontecimientos, la calma que en la actualidad se observa en todos los pueblos de la república volvería por su crédito, atrozmente calumniado con la imputacion de ser ellos los causantes de las reacciones y movimientos revolucionarios. Hasta ahora todos no solo se mantienen tranquilos, sino tímidos y sobresaltados de la funesta lucha á que repentinamente provoca el nuevo pronunciamiento del general Santa Anna. Y con todo eso que se está viendo, todavía no se querrá conocer de donde nacen los continuos y funestos trastornos que despedazan el seno maternal de la república. La misma fuerza destinada á la conservacion del orden y tranquilidad pública es la que conspira á cada instante contra la existencia de estos dos objetos, que son los puntos cardinales sobre que se mueve la maquina social. Tal es nuestra critica posición, y desconfiamos del remedio en tanto que no pueda variar este sistema: la misma causa naturalmente debe producir siempre los mismos efectos.

No hablamos de las personas sino de las cosas, y aun lo hacemos porque nada debe ocupar tanto la atención pública en la actualidad, como la repetición de unos acontecimientos, cuyas resultas pueden ser trascendentales al último individuo de la sociedad. Es tan incompatible la fuerza armada, y una fuerza tan preponderante por su número, con nuestra forma de gobierno, que donde predomine aquella, esta desaparece en el momento, aunque se le conserve el nombre, que nada vale por si solo. El poder civil es el poder elemental de todas nuestras instituciones, y el poder civil y la fuerza armada, jamás se hermanaron, ni pueden hermanarse, por la oposicion que hay en su naturaleza: el uno fluye de la razon, el otro la desconoce, y se atiene al filo de la espada; de manera que si no puede desatar el nudo, le corta.

Si en materia tan delicada fueran practicables los ensayos, nosotros propondríamos para salir de dudas, que en la pacífica y floreciente república del Norte de America, nuestra vecina, se introdujese el establecimiento de una fuerza armada, igual á la nuestra. Nos atrevemos á vaticinar, que al cabo del año se verian allí envueltos en las mismas catástrofes, que por ahora nos afligen á nosotros. Y la razon es, que este mal no está en la cama, sino en el cuerpo del enfermo, que es la fuerza armada. Y no nos contraemos á la permanente, ni á la activa: otro tanto, y aun peor, sucede con la local, cuando entra al servicio, y de ello hay ejemplares en nuestros mismos estados. Cuando Puebla tuvo cinco mil civicos armados, y en movimiento para oponerse al grito de Jalapa, la conternacion y el espanto pusieron aquella ciudad en el último grado de agonía. Entre los permanentes, activos, y locales hubo guerrillas, puñaladas y muertes por todas las calles. Este conflicto predispuso los animos á recibir, como en triunfo, las columnas enviadas por el ejército de reserva pronunciado en Jalapa. Si hubieran sido de wandalos, tambien habrian adherido á su admission, porque siempre nos arrojan á un mal nuevo y desconocido.

con la esperanza de vernos libres de otro presente, que nos oprime sobre-manera.

Bien vemos que la necesidad obliga á tener una numerosa fuerza armada, para acudir pronto á donde se presente el enemigo de nuestra independencia; pero si esto es así; ¿por que no se conoce y confiesa que mientras dure esta necesidad, habrá tambien incesantes reacciones de la fuerza armada? ¿Para que echar la culpa á los pueblos, á la imprenta, y á la libertad, cuando en nuestro sistema de gobierno, de los pueblos se forma la nacion, la nacion es la soberana, la imprenta el vehículo de las luces, y la libertad, la insignia de las formas populares. Culpar todas estas cosas es reprobar tacitamente la institucion del gobierno que por otra parte aplaudimos.

Esta desgracia es tanto mas lamentable, cuanto que la fuerza armada por nuestra constitucion está dentro, y fuera de ella: dentro, para gozar de sus privilegios é inmunidades; y fuera, para poder violarla impunemente. Así se ha visto que los escandalosos atentados del general Inclán en Jalisco de tal suerte han quedado incólumes, que en la iniciativa presentada á las cámaras de la union por el ministerio de la guerra, se dice que el poder ejecutivo no ha podido hacer mas, que removerle de la comandancia general, y que propiamente no hay un tribunal que pueda juzgarle. Esta es una clara y paladina confesion de que existe en la república una clase de hombres sin sumision á las leyes, ni á los tribunales de justicia. ¿Y que haran estos hombres cuando esté en sus intereses y pasiones echar á rodar todo lo que puede servir de freno á su venganza, á su orgullo, ambicion y engrandecimiento? No es menester decirlo, los hechos hablan.

Poco nos consuela la esperanza de que las cámaras tomen en consideracion estos frecuentes ataques de la fuerza armada, y traten de combinar las ordenanzas militares con la dependencia civil. La empresa es ardua, por no llamarla desesperada. La ordenanza militar es el puro y sublimado despotismo, como formada para servir á los designios de un gobierno absoluto: nuestras instituciones son liberales, y no se amalgaman elementos opuestos. Y aun concediendo que la sabiduria de las cámaras obre este prodigio, no durará mas tiempo la union, que el que quiera concederle la fuerza armada, como que las leyes siempre callaron en cuanto aquella alzó la voz.

Nosotros por lo tanto veremos este grave peligro, como inminente á todas horas sobre la estabilidad de la república. Será enhorabuena un mal necesario, pero esta misma necesidad debe arrastarnos de reaccion en reaccion, sin otro término conocido, que el día bienaventurado en que la república resuma con mano firme el poder civil, por que ya esté de mas esa numerosa fuerza armada que tantas veces la ha puesto al borde del precipicio, y que ahora la amenaza, quizá mas que nunca, de otro diluvio de calamidades.

*Imprenta del Gobierno, dirigida por Juan Antonio Aguirre.*

